



DOCUMENTO CONCEPTUAL
Segundo Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes
de Organismos Electorales de la Organización de Estados
Americanos (OEA)

“Hacia la Construcción de un Marco Referencial de Procedimientos
para la Gestión
y el Control de Procesos Electorales”

Caracas, 11 y 12 de junio de 2009.

1. Nombre del encuentro:

Hacia la construcción de un marco referencial de procedimientos para la gestión y control de procesos electorales

2. Antecedentes

Durante el Primer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales realizado en Caracas, en abril de 2008, se emprendió un intercambio sobre prácticas y experiencias innovadoras en los sistemas de identificación de los electores y electoras, procesos de inscripción de votantes y sistemas electorales automatizados. Se concluyó, en primer lugar, que los sistemas automatizados de votación, respaldándose en adecuadas campañas de educación y formación ciudadana, pueden ofrecer un ambiente más amigable al elector y hacer el proceso más sencillo, lo cual redundará en mayor participación así como rapidez en los resultados.

Se destacó que en algunos países de la región la automatización del proceso electoral -en particular la emisión del voto- no se ha implementado, bien sea por razones de adecuación legal, económicas o de tradición ciudadana. No obstante, la cita sirvió para conocer los avances de las autoridades y organismos electorales en el uso de tecnologías para la gestión de procesos electorales, en una o varias de las etapas que lo integran. Se concluyó que las garantías de seguridad y auditabilidad en los procesos -manuales o automatizados- consolidan la confianza y transparencia en el proceso electoral, sobre todo si se construyen con los actores políticos involucrados.

Ese Primer Encuentro sirvió para reconocer la importancia y alta capacidad tecnológica en el ámbito electoral que poseen los países de la región y para sistematizar la aplicación de tecnologías a la gestión de procesos electorales, reconocer la necesidad de ofrecer garantías de transparencia a las y los



electores y promover la cooperación entre los organismos electorales en esta materia.

Con miras a profundizar en las garantías de transparencia de los procesos electorales, proponemos en este Segundo Encuentro hacer un inventario de los criterios y procedimientos de gestión y control de los procesos electorales medulares (Registro, Postulación, Selección de Miembros de Mesa, Motivación a la participación, Financiamiento, Producción del Material Electoral, Logística, Votación, Escrutinio, Totalización y Transmisión de Resultados Electorales), con la finalidad de construir un marco referencial en el que primero se identifique lo común y lo diverso, para luego avanzar en la sistematización de los elementos que optimizan el uso de recursos y el otorgamiento de garantías.

3. Justificación:

En un contexto regional en el que todos los países miembros de la OEA cuentan con sistemas democráticos consolidados y en el que los organismos electorales han cobrado una importancia superlativa, pensar en la construcción de un marco referencial de procedimientos para la gestión y control de procesos electorales es un paso fundamental y, sin lugar a dudas, indispensable.

Se plantea la necesidad de compartir, en el contexto de la diversidad política y cultural de los países del hemisferio, la existencia de elementos transversales, tales como la gestión y el control de los procesos electorales. Para ello, partiendo de una serie de principios o criterios comunes, suerte de decálogo axiológico, cada etapa del proceso rinde cuenta a las ciudadanas y ciudadanos y a los actores políticos involucrados sobre la capacidad del sistema para expresar correctamente la voluntad de las electoras y los electores.

En esta etapa, cada organismo o autoridad electoral, atendiendo a su realidad particular y a la demanda específica de los actores políticos, generará diversos controles que otorguen la tan ansiada confianza que sostiene la legitimidad de la contienda.

Este Segundo Encuentro servirá para conocer qué hace cada país y debatir sobre criterios para la optimización de lo que se hace, sobre la base de realidades concretas. De esta manera se podrían registrar coincidencias y diferencias en las formas y los propósitos de la gestión de los procesos electorales, lo cual permitiría ver fortalezas y debilidades y,



consecuentemente, tratar de apuntalar las primeras y mitigar las segundas. En la medida que se conozcan qué y cómo lo están haciendo los otros países, cada organismo electoral podría reflexionar sobre sus propios mecanismos y procedimientos en aras de encontrar aquéllos que resulten más acertados.

4. Objetivos del encuentro:

- *Identificar los criterios y procedimientos de la gestión y control de los procesos electorales.*
- *Debatir a partir de cada proceso medular del sistema electoral, los criterios y procedimientos que los organismos electorales siguen para garantizar su auditabilidad.*
- *Construir un marco referencial de criterios y procedimientos que garantizan la auditabilidad de los procesos electorales en los países del Hemisferio.*